Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

En la Ciudad de Asunción, a los 03 días del mes de julio de 2017, siendo las 09:00 horas, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, se reúnen las siguientes personas: **Lic. Isabel Troche,** Directora Unidad Operativa de Contrataciones, **Lic. Daimen Doldán,** coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Nilda Ojeda,** jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; **Lic. Jesús Rondán,** Control y Seguimiento, **Lic. Stela Gómez** jefa del Departamento de Licitaciones, designados por Resolución F.G.E. Nº 327 de fecha 01 de febrero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" ID Nº 327.404.**

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas: **ALAMO S.A, KUATIAPO S.A., ABUELO JUAN S.R.L, DALMI SRL, GODEN TRADE SRL, COPEL S.A., MARTINEZ HERMANOS SRL, TELEXPAR SRL, MULTIMERC SRL, PAPELERA GUAIRÁ S.A.**

ORDEN DEL DÍA

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas.
4) Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
5) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
6) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-
Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E de la Carta de Invitación – Apartado I, según los siguientes cuadros:

I. Documentos comunes para personas físicas y jurídicas.	
a. Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D - Formulario Nº 1)	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Presenta Formulario de oferta, folios 1 y 2. Excepto para el ítem N° 04, todos los demás cotiza, **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Presenta Formulario de oferta, folios 1 y 3, Cotiza los ítems 5 y 6. **Cumple.**
GENTOR SA	Presenta Formulario de oferta, folios 1 al 3. Cotiza los ítem N° 5 y 6 **Cumple.**
DALMI S.R.L.	Presenta Formulario de oferta, excepto los ítems 3, 4 y 9, todos los demás cotiza, folios 1 al 2. **Cumple.**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Presenta Formulario de oferta, cotiza todos los ítems folios 1 y 2. **Cumple.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL	Presenta Formulario de oferta, folios 1 y 2, Cotiza los ítems 5 y 6. **Cumple.**
COPEL S.A.	Presenta Formulario de oferta, Cotiza los ítems 2,5 y 6. Sin foliación **Cumple.**
PAPELERA GUAIRA S.A.	Presenta Formulario de oferta, folios 1 y 2, Excepto para el ítem N° 04 y 07, todos los demás cotiza. **Cumple.**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	Presenta Formulario de oferta, Cotiza los ítems 1, 5, 6 y 7. Folio 1 y 2 **Cumple.**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 7.000.000. Requerido: 6.469.800 – folio 3. **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 2.300.000. Requerido: 2.265.600 – folio 2. **Cumple.**
GENTOR SA	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 1.500.000. Requerido: 2.416.000 – folio 1. **No Cumple.**
DALMI S.R.L.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 6.400.000. Requerido: 6.296.675 – folio 3. **Cumple.**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 7.000.000. Requerido: 6.660.950 – folio 3. **Cumple.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 2.067.000. Requerido: 2.066.900 – folio 3. **Cumple.**
COPEL S.A.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 3.800.000 Requerido: 3.758.000 – sin foliación. **Cumple.**
PAPELERA GUAIRA S.A.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 7.000.000 Requerido: 6.078.610 – folio 3. **Cumple.**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 3.094.500 Requerido: 3.094.500 – folio 3. **Cumple.**
c. Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Tratándose de una unipersonal se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio propietario de la empresa y firmante de la oferta. Constancia Nº 1451503 – folio 8. **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Tratándose de una unipersonal, se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Lelia Ferreira de Stéfani propietaria de la empresa y firmante de la oferta. Constancia Nº 1451780 – folio 4. **Cumple.**
GENTOR SA	Siendo una S.A. se observa que la Constitución de la Sociedad y el Acta de

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Deiden Deldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

	Asamblea se encuentran en estado "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1451745 – folio 5. **Cumple.**
DALMI S.R.L.	Tratándose de una S.R.L. Se constata en el SIPE la Escritura de Constitución de la Empresa DALMI S.R.L Constancia Nº 1451434 – folio 7. **Cumple.**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Tratándose de una unipersonal se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Evelyn Marlene Kisser Pioch propietaria de la empresa y firmante de la oferta. Constancia Nº 1451747 – folio 5. **Cumple.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	Tratándose de una unipersonal, Presenta copia simple de Cedula de Identidad a nombre de Liz Fátima Sanabria Villalba, propietaria. Folio 6. **Cumple**
COPEL S.A.	Se constata en el SIPE la Escritura de Constitución de la Empresa COPEL S.A, poder especial que otorga la empresa, a favor de María Raquel Frutos Provvidenza, firmante de la oferta. Constancia Nº 1451678 – no foliado. **Cumple.**
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Se constata en el SIPE la Escritura de Constitución de la Empresa PAPELERA GUAIRÁ S.A, el poder especial que otorga la empresa, a favor del Lic. Emilio Toledo López, firmante de la oferta Constancia Nº 1451758 – folio 8. **Cumple.**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	Se constata en el SIPE los Estatutos Sociales de la empresa que en su art. 16 establece que: la representación de la Sociedad así como el uso de la firma social corresponde al Presidente y un Director Titular en forma conjunta. En esta forma quedará obligada la sociedad en sus relaciones con los terceros. Constancia N° 1451845, Según Asamblea General Ordinaria se verifica que el Presidente de Global Concepts es el Sr. Luis Daniel Aranda Yinde y el Vicepresidente es el Sr. Carlos Omar Aranda Garcete, ambos firmantes de la oferta – folio 7 y 8. **Cumple**
d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia Nº 1451503 – folio 8. **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia Nº 1451780 – folio 4. **Cumple.**
GENTOR SA	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia Nº 1451745 – folio 5. **Cumple.**
DALMI S.R.L.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia Nº 1451434 – folio 7. **Cumple.**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia Nº 1451747 – folio 5. **Cumple.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	Presenta Declaración Jurada – folio 4. **Cumple**
COPEL S.A.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia Nº 1451678 – sin foliación. **Cumple.**
PAPELERA GUAIRA S.A.	Presenta Declaración Jurada – Folio 06. **Cumple**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	Presenta Declaración Jurada – Folio 04. **Cumple**

Se observa en el cuadro de evaluación de documentos de carácter sustancial, que la firma **GENTOR S.A**, ha presentado el Formulario N° 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en forma deficiente, teniendo en cuenta que:

1. El monto de la Garantía de Oferta presentada por GENTOR S.A, no cubre el valor solicitado en la Carta de Invitación Anexo B punto 14, donde se solicita que la Garantía mencionada sea por el 5% sobre el monto total ofertado, el cual debería haber sido por Gs. 2.416.000, y el monto presentado por la empresa es de Gs. 1.500.000.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Damien Deldén L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

En la siguiente imagen se puede verificar el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentado

gentor S.A. 000004

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Asunción, 05 de junio del 2017
ID: 327.404

A MINISTERIO PÚBLICO

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **GENTOR S.A.** en fecha **05 de junio del 2017** para la Contratación Directa con número de ID 327.404, para el suministro de **"Adquisición de productos de papel y cartón y otros".**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de **1.500.000 gs (un millón quinientos mil guaraníes)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 30 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre **Jorge Miguel Palumbo** En calidad de **Representante Legal**
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **GENTOR S.A.**
El día 05del mes de junio de 2017.-

gentor S.A.
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Opto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Damien Deldén L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jenis Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

Con respecto a este caso, el Comité de Evaluación se remite al siguiente análisis:

El Art. 60 del Decreto 21.909/03 establece en la parte pertinente cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida..."

Es así que la propia legislación aplicable otorga la enumeración de las documentaciones que son consideradas sustanciales, entre ellas la GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Un dato no menor a tener en cuenta es que la Guía de Gestión de Garantías de las Contrataciones Publicas elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Programa de Democracia Calidad en la Gestión Pública", en la relación a las "Buenas prácticas en la administración de garantías" a las fojas 9/10, en el punto 4-b establece ciertos lineamientos en relación a la "Presentación de la Garantía"

En este sentido, la guía señalada establece: "Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de oferta haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificara especialmente: si se trata de garantía por medio de declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto. Si se trata de Póliza de seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello. **Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá ser extendida por más pero nunca menos)** IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado por el monto máximo. Que consten correctamente **la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).** Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicios y fin de vigencia) (sic)

Así también el Artículo 58 del Decreto 21.909/03 dispone "...Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:....2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Pases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como **la falta de Garantía de Mantenimiento de Oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimiento del Pliego..."**

Por último, el Articulo 61 – Método de evaluación del decreto 21.909/03 que fuera modificado por el **Decreto N° 3.719/15** que establece cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante deberá utilizar el siguiente sistema: **a. Sistema de Presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:** 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

En base a todo lo expuesto, y tratándose de un documento de carácter sustancial, el Comité de Evaluación **desestima la oferta** presentada por la firma **GENTOR S.A.**

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimer Deldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 1036/2017 de fecha 19 de junio de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, información referente a las empresas oferentes, propietarios, socios y/o apoderado de las mismas, a través de la base de datos del SINARH, según se detalla a continuación:

Oferente: CGSS CONSULTORES		
Propietarios o Socios o Representante/s Legal/es		**CI Nº**
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	Propietario	1.049.081
Oferente: DISTRIBUIDORA MELODY		
Propietarios o Socios o Representante/s Legal/es		**CI Nº**
Lelia Ferreira de Stefani	Propietaria	1.872.096
Oferente: DALMI SRL		
Propietarios o Socios o Representante/s Legal/es		**CI Nº**
Rubén Vázquez Piatti	Socio Gerente – Apoderado	480.365
Mirta Gladys Aguilera de Vázquez	Socia	649.532
Héctor Domingo Noceda Kneup	Socio	401.455
Elena Isabel Aguilera de Noceda	Socia	868.981
Oferente: RPM		
Propietarios o Socios o Representante/s Legal/es		**CI Nº**
Evelyn Marlene Kisser de Enciso	Propietaria / Representante Legal	2.438.427
Oferente: SANITARIALES – HIGIENE GENERAL		
Propietarios o Socios o Representante/s Legal/es		**CI Nº**
Liz Fátima Sanabria Villalba	Propietaria	4.578.468
Oferente: PAPELERA GUAIRA SA		
Propietarios o Socios o Representante/s Legal/es		**CI Nº**
Guillermo Delfín Toledo López	Socio	3.020.794
Pedro Emilio Toledo López	Socio – Apoderado Firmante de la Oferta	2.333.596
Janette Jazmín Toledo López	Socia	3.312.465
Norma Elizabeth López de Giacomi	Socia	503.840
Oferente: COPEL SA		

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Propietarios o Socios o Representante/s Legal/es		**CI Nº**
Liliana B. Frutos Provvidenza	Socia	1.257.798
Arnaldo J. Frutos Provvidenza	Socio	1.257.799
Luís F. Frutos Provvidenza	Socio	915.617
Myrian R. Frutos Provvidenza	Socia	794.441
María Raquel Frutos Provvidenza	Apoderada Firmante de la Oferta	743.420
Oferente: GLOBAL CONCEPTS SA		
Propietarios o Socios o Representante/s Legal/es		**CI Nº**
Luis Daniel Aranda Yinde	Presidente/Director	634.214
Carlos Omar Aranda Garcete	Vive-Presidente	5.306.555

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante Memorándum Nº 3088/2017 de fecha 21 de junio de 2017.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las empresas oferentes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a), se pudo determinar que no se registran como funcionarios o contratados de esta entidad Convocante, por lo cual queda extinta la posibilidad de ser funcionarios públicos que intervengan en cualquier procedimiento de la presente contratación. Así mismo, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité de Evaluación, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vínculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

Con respecto a los presupuestos del inciso b), se pudo constatar que los representantes o propietarios de las empresas no figuran en la base de datos del SINARH, por lo que las ofertas son aceptadas.

Se deja constancia así mismo, de que se ha verificado las documentaciones de las empresas oferentes, a través del SIPE y se ha comprobado que corresponden a los indicados en las Constancias presentadas por los proveedores. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Las empresas CGSS CONSULTORES, MELODY, DALMI S.R.L, RPM, SANITARIALES – HIGIENE GENERAL, COPEL S.A., PAPELERA GUAIRA S.A., GLOBAL CONCEPTS S.A., cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

- **Tercer punto del orden del día:**

  Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas.

  Observación 1: La firma DISTRIBUIDORA RPM deja constancia que la firma SANITARIALES – HIGIENE GENERAL no presenta constancia de SIPE.

  Criterio del Comité: Al tratarse de un documento de carácter formal, el mismo será analizado en el apartado correspondiente y será solicitado por el Comité de Evaluación si fuese necesario.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

4° PUNTO: REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA ANEXOS B Y E.

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Análisis de precios que se encuentran por encima del referencial

A continuación se realiza el análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales. Los siguientes precios ofertados se encuentran por encima del 20% del precio previsto por la convocante. En este sentido, en conformidad a la Resolución DNCP nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º mediante la Resolución nº 1.173/16 en la que se establece: *"...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial, y **del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial** preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."* (el resaltado es nuestro), el comité de evaluación procede a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios de acuerdo al siguiente detalle:

Por Nota N° 1369 de fecha 19 de junio de 2017, a la firma **Papelera Guaira S.A.**, recibida por Emilio Toledo:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
03	Cartulina – CARTULINA PLIEGUE DE VARIOS COLORES – (cartulina lisa)	UNIDAD	600	1.250	SANTAMARÍA	BRASIL	1.613	967.800	29
09	Caja de cartón N° 5 (Caja de cartón)	UNIDAD	1.450	7.150	YAGUARETE	PARAGUAY	8.752	12.690.400	22

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa **Papelera Guaira S.A.**, ha remitido lo solicitado, explicando la composición de sus precios, discriminados en concepto de: costo de mercadería, gastos administrativos, porcentaje de venta.

- Por Nota N° 1366 de fecha 19 de junio de 2017, a la firma **GLOBAL CONCEPTS S.A.**, recibida por Luis Aranda Yinde:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
06	Toalla de papel – PAPEL TOALLA – (Toalla de papel desechable)	Unidad	800	8.025	SAN FRANCISCO	PARAGUAY	10.800	8.640.000	35

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimán Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jorge Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa **GLOBAL CONCEPTS S.A.**, NO ha remitido lo solicitado.

- Por Nota N° 1368 de fecha 19 de junio de 2017, a la firma **RPM,** recibida por Evelyn Kisser

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
03	Cartulina – CARTULINA PLIEGUE DE VARIOS COLORES – (cartulina lisa)	Unidad	600	1.250	MD	BRASIL	1.600	960.000	28
04	Cartulina – CARTULINA FOSFORESCENTE PLIEGO – (cartulina lisa)	UNIDAD	300	6.300	MD	BRASIL	8.089	2.426.700	28
09	Caja de Cartón N° 5 – (Caja de cartón)	UNIDAD	1.450	7.150	CYSA	PARAGUAY	9.122	13.226.900	27.5

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa **RPM.**, ha remitido lo solicitado, explicando la composición de sus precios, discriminados en concepto de: costo de mercadería, gastos administrativos, porcentaje de venta.

- Por Nota N° 1365 de fecha 19 de junio de 2017, a la firma **CGSS CONSULTORES,** recibida por Carlos Sánchez Sartorio

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
03	Cartulina – CARTULINA PLIEGUE DE VARIOS COLORES – (cartulina lisa)	Unidad	600	1.250	CHAMBILLI	BRASIL	1.600	960.000	28
07	Caja de cartón para archivo de documentos – ARQUIPEL – (Caja de cartón para archivo de documentos)	Unidad	1.500	2.900	ALAMO	NACIONAL	4.000	6.000.000	38
09	Caja de cartón N° 7 – (Caja de cartón)	Unidad	2.000	7.150	ENVACO	NACIONAL	9.980	14.471.000	39.5

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa **CGSS.**, ha remitido lo solicitado, explicando la composición de sus precios, discriminados en concepto de: costo de mercadería, gastos

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Delmer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

administrativos, costo de logístico (flete), porcentaje de venta.

Conclusión del análisis de precios que se encuentran por encima del 20% del referencial, realizado a las empresas oferentes: *al respecto, el comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto n° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto n° 21909/03 (y modificado por el Decreto n° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.*

El mencionado decreto n° 3719/2015 considera que la difusión de la elaboración de las estimaciones de costos, torna el proceso más transparente, teniendo en cuenta que, al conocerse de antemano, el potencial oferente tendría la oportunidad de cuestionar estimaciones de costos subvalorados o sobreestimados, dependiendo de cual fuera el caso. Sobre este punto, se deja constancia que en los antecedentes del llamado no se ha encontrado ningún mecanismo de impugnación previo que haya obligado a la convocante a modificar las bases de la presente licitación, antes de la presentación de las ofertas, ni se han solicitado aclaraciones respecto a ningún punto en cuanto a los precios referenciales publicados, por lo que el hecho de presentar ofertas implica la aceptación expresa de todos los documentos y requerimientos de la licitación.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al art. 30 de la ley 2051/03, teniendo en cuenta que de aceptar dichos precios se estaría trasgrediendo las obligaciones del comité de evaluación, y por ende de la convocante, a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

Es decir, la facultad de decidir qué comprar, bajo qué condiciones, y a qué precio, se extiende y se infiere a la norma mencionada (art. 30 de la ley 2051/03). A través de la cual se deja en claro que no se puede obligar a la convocante a la adquisición de un bien que supera la estimación de precios referenciales, en detrimento de la facultad discrecional de la máxima instancia de la convocante y la necesaria adecuación a las bases de la convocatoria y los presupuestos legales que la rigen. Esto, a fin de no reñir con los principios de economía y eficiencia, estipulados en el artículo 4 de la ley 2051/03, al cual nos remitimos.

Por otro lado, se desestima la oferta presentada por la firma **GLOBAL CONCEPTS S.A.** *en conformidad a lo establecido Resolución DNCP n° 1173/2016, que expresa: "…si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada…".*

En este orden de cosas, con respecto a los precios que superan el 20% de los precios de referencia, el Comité de Evaluación concluye que los mismos varían sustancialmente de las estimaciones de precios de la convocante, por lo que el comité de evaluación desestima todas las ofertas de las empresas que se encuentran en esas condiciones;

Papelera Guaira S.A.: *ítems n° 3 y 9*

GLOBAL S.A.: *ítems n° 6.*

RPM: *Ítems n° 3, 4 Y 9*

CGSS: *ítems n° 3, 7 Y 9*

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores / U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

Análisis de precios que se encuentran muy por debajo del referencial

Se continúa con el análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales. Los siguientes precios ofertados se encuentran por debajo del 30% del precio previsto por la convocante. En este sentido, en conformidad a la Resolución DNCP nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º mediante la Resolución nº 1.173/16 en la que se establece: *"...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea* ***superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial****, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."* (el resaltado es nuestro), el comité de evaluación procede a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios de acuerdo al siguiente detalle:

- Por Nota N° 1369 de fecha 19 de junio de 2017, a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.A.**, recibido por Emilio Toledo:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
02	Papel para fax – BOBINA PARA FAX – ROLLO – (Papel para fax)	Unidad	2.700	8.360	FAXROLL	NACIONAL	5.745	15.511.500	-31

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa **PAPELERA GUAIRÁ S.A.**, ha remitido lo solicitado, explicando la composición de sus precios, discriminados en concepto de: costo de mercadería, gastos administrativos, utilidad estimada.

- Por Nota N° 1363 de fecha 19 de junio de 2017, a la firma **DISTRIBUIDORA MELODY,** recibido por Juan Silva:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
05	Papel Higiénico – PAPEL HIGIENICO – ROLLO (Papel higiénico común)	Unidad	6.000	9.844	MELODY	NACIONAL	6.380	38.280.000	-36

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa **MELODY**, ha remitido lo solicitado, explicando la composición de sus precios, discriminados en concepto de: costo de mercadería, gastos administrativos, utilidad estimada, impuesto.

- Por Nota N° 1367 de fecha 19 de junio de 2017, a la firma **SANITARIALES,** recibido por Carlos Oviedo:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Deldén L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

05	Papel Higiénico – PAPEL HIGIENICO – ROLLO (Papel higiénico común)	Unidad	6.000	9.844	JAZMIN	NACIONAL	6.123	36.738.000	-38

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa **SANITARIALES**, ha remitido lo solicitado, explicando la composición de sus precios, discriminados en concepto de: costo de mercadería, gastos administrativos, utilidad estimada, impuesto.

- Por Nota N° 1365 de fecha 19 de junio de 2017, a la firma **CGSS CONSULTORES,** Recibido por Carlos Sánchez Sartorio:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
05	Papel Higiénico – PAPEL HIGIENICO – ROLLO (Papel higiénico común)	Unidad	6.000	9.844	BEST	NACIONAL	6800	40.800.000	-31

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa **CGSS CONSULTORES**, ha remitido lo solicitado, explicando la composición de sus precios, discriminados en concepto de: costo de mercadería, flete, gastos administrativos, utilidad estimada.

- Por Nota N° 1362 de fecha 19 de junio de 2017, a la firma **COPEL S.A.,** recibido por Laura Giménez:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
02	Papel para fax – BOBINA PARA FAX – ROLLO – (Papel para fax)	Unidad	2.700	8.360	SIGNIA	NACIONAL	5.800	15.660.000	-31

La empresa **COPEL S.A,** a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha 22 de junio de 2.017, dentro del plazo establecido, presento respuesta a la Nota del Comité de Evaluación, que se encuentra insertada en el presente anexo en la siguiente ilustración

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimén Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

copel

Jejui Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel. (R.A.): 595 21 494-513
Fax: 595 21 445 362
e-mail: licitaciones@copel.com.py
Asunción - Paraguay

Fecha: 22 de Junio de 2017

ID. No.327.404

A: MINISTERIO PÚBLICO

De nuestra consideración:

En respuesta la Nota Nº 1362 recibida en fecha 20 del corriente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de expresar cuanto sigue:

Con relación al punto 1; la diferencia de costo se debe a que nuestro proveedor la prestigiosa empresa industrial y nacional UNIFLEX S. A. posee máquinas de última generación con una gran producción a escala, además de importar la materia prima fundamental (**PAPEL TÉRMICO**) directamente de los productores en Europa y Asia, eliminando así cualquier intermediación que agregue costos innecesarios y pudiendo de esta manera ofrecer sus productos finales a precios más competitivos e inclusive mirando el mercado del Mercosur para intentar exportar.

A esta nota adjuntamos los siguientes documentos:

- Presupuesto de precios de la empresa UNIFLEX S. A. (Original)
- Folleto de productos de la empresa UNIFLEX S. A. (Copia autenticada)
- Certificado de Origen Nacional Nº 16.145 (Copia autenticada)

Aprovechando la ocasión para saludarlos muy respetuosamente, nos despedimos.

COPEL S.A.
RUC 80027183-1

María Raquel Frutos Providencia
C.I. Nº 743.420
Representante Legal

copel s.a.

Fecha: 22 JUN. 2017 Hora: 8:51
Recibido por: Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
Firma:

Conclusión: la empresa COPEL S.A. si bien presenta formalmente la respuesta al Comité de Evaluación, la misma no desarrolla en dicha nota una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, tal y como expresamente lo prescribe el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1173/16, limitándose a alegar que su proveedor es una prestigiosa empresa industrial y nacional UNIFLEX posee máquinas de última generación con una gran producción a escala, además de importar la materia prima fundamental (Papel Térmico) directamente de los productores en Europa y Asia, eliminando así cualquier intermediación que agregue costos innecesarios. En este orden de cosas la oferta presentada por la empresa COPEL S.A, no sustenta los fundamentos de su precio ofertado, lo cual no brinda la certeza de la ejecutibilidad de su oferta, tal y como lo conmina el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria la Resolución DNCP N° 1173/16. De la resolución mencionada, entiende este Comité de Evaluación que el oferente **debe justificar** la composición del precio, entendiéndose que la oferta cotizada debe ser desglosada y explicada en su composición, excluyendo la posibilidad de cualquier otro tipo de respuesta que no desarrolle un análisis puntual de dicho precio, bajo pena de que el precio sea declarado inaceptable.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que la oferta de la empresa **COPEL S.A. no demuestra** que los precios ofertados son de ejecución posible, al no haber realizado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

Del análisis de precios que se encuentran por debajo del 30% del referencial, realizado a las demás empresas oferentes: A criterio del comité de evaluación, las firmas oferentes **Papelera Guairá**

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Damián Roldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

S.A., Distribuidora Melody, Sanitariales-Higiene General, CGSS CONSULTORES, demuestran, con las documentaciones presentadas, en los términos expresados, que los precios son de ejecución posible.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

PRECIO REFERENCIAL:	379

ITEM 1	SOBRE MANILA MARRÓN COMÚN						
PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	%VARIACIÓN PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
RPM	UNIDAD	3.500	AVON	PARAGUAY	360	-5,01	1.260.000
PAPELERA GUAIRA	UNIDAD	3.500	GUAIRÁ	PARAGUAY	365	-3,69	1.277.500
CGSS	UNIDAD	3.500	ALAMO	PARAGUAY	370	-2,37	1.295.000
GLOBAL CONCEPTS	UNIDAD	3.500	ALAMO	PARAGUAY	375	-1,06	1.312.500
DALMI S.R.L	UNIDAD	3.500	ALAMO	PARAGUAY	396	4,49	1.386.000

Aplicación del Margen de Preferencia:

Para que el oferente pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar el **certificado de Origen Nacional,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional**. Para este ítem ningún oferente presenta el certificado.**

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **RPM,** la misma no cumple con las EETT según memo de Dirección Administrativa N° 2282/17, por lo que el comité rechaza su oferta y continua la evaluación con la siguiente oferta.

La siguiente oferta corresponde a **PAPELERA GUAIRÁ**, la misma no cumple con las EETT según memo de Dirección Administrativa N° 2282/17, por lo que el comité rechaza su oferta y continua la evaluación con la siguiente oferta.

La siguiente oferta corresponde a **CGSS**, la misma no cumple con las EETT según memo de Dirección Administrativa N° 2282/17, por lo que el comité rechaza su oferta y continua la evaluación con la siguiente oferta.

La siguiente oferta corresponde a **GLOBAL CONCEPTS**, la misma no presenta muestras para su evaluación, por la que el comité rechaza su oferta y continua la evaluación con la siguiente oferta.

La siguiente oferta corresponde a **DALMI S.R.L**, la misma cumple con las EETT según memo de Dirección Administrativa N° 2282/17, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se observa que el mismo se halla dentro del presupuesto establecido para el presente

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

llamado y, habiendo cumplido además con la presentación de todos los documentos de carácter formal, detallado en el ANEXO 1, se precede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en el punto 20 para la evaluación y comparación de ofertas, la convocante utilizara los siguientes criterios: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Especificaciones Técnicas.

Capacidad legal:

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.	A través del Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano, de acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o sus representantes legales se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH.

Capacidad Financiera: Se ha analizado el Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años (2014 y 2015), donde los ratios de liquidez, de endeudamiento y rentabilidad, sirvieron para calificar la situación financiera de la empresa y cuyo resumen se transcribe a continuación:

DALMI S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.334.805.203	4.330.747.645	9.665.552.848	4.832.776.424	
	Pasivo corriente	4.029.039.292	2.975.692.798	7.004.732.090	3.502.366.045	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,38	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	4.029.039.292	2.975.692.798	7.004.732.090	3.502.366.045	
	Activo total	5.497.554.182	4.470.603.098	9.968.157.280	4.984.078.640	
	Pasivo total / Activo total				0,70	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	74.359.072	21.389.002	95.748.074	47.874.037	
	Patrimonio Neto	1.468.514.890	1.494.910.298	2.963.425.188	1.481.712.594	
					0,03	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

Experiencia:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	
	Oferente Individual	Documentación Requerida
Experiencia: Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de productos de papel y/o cartón y/o artículos de limpieza y/o útiles de oficina, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Facturas Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	**Cumple**	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I **Ver Anexo 1.**

Especificaciones Técnicas:

CONCEPTO	Método de Verificación de Muestras	Especificaciones técnicas presentadas
SOBRE MANILA MARRON COMUN	Se verificara que se cumpla con todos los requerimientos de las EETT: que los mismos sean sobre manila de papel y que cumplan con el color marrón solicitado, medidas mínimas de 36 x 26 cm	Según análisis de muestra, a cargo la Dirección Administrativa, según Memo N° 2282/2017. **CUMPLE**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos de la Carta Invitación, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **DALMI S.R.L.** para éste ítem.

PRECIO REFERENCIAL:	8360						
ITEM 2	BOBINA PARA FAX - ROLLO						
PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	%VARIACIÓN PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
PAPELERA GUAIRA	UNIDAD	2.700	FAXROLL	PARAGUAY	Gs 5.745	-31,28	15.511.500
COPEL	UNIDAD	2.700	SIGNIA	PARAGUAY	Gs 5.800	-30,62	15.660.000
RPM	UNIDAD	2.700	INSUMOS	PARAGUAY	Gs 6.588	-21,20	17.787.600
DALMI S.R.L	UNIDAD	2.700	TERMAX	PARAGUAY	Gs 7.150	-14,47	19.305.000
CGSS	UNIDAD	2.700	ALAMO	PARAGUAY	Gs 7.500	-10,29	20.250.000

Aplicación del Margen de Preferencia:

Para que el oferente pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar el **certificado de Origen Nacional,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

Se procede al Cálculo del Beneficio:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	PROCEDENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	CALCULO DEL BENEFICIO 20%
PAPELERA GUAIRA	15.511.500	PARAGUAY	NO PRESENTA	18.613.800
COPEL	**15.660.000**	**PARAGUAY**	**PRESENTA**	**15.660.000**
RPM	17.787.600	PARAGUAY	NO PRESENTA	21.345.120
DALMI	19.305.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	23.166.000
CGSS	20.250.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	24.300.000

Lista de Precios posterior a la aplicación del Margen de Preferencia.

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	PROCEDENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	CALCULO DEL BENEFICIO 20%
COPEL	**15.660.000**	**PARAGUAY**	**PRESENTA**	**15.660.000**
PAPELERA GUAIRA	15.511.500	PARAGUAY	NO PRESENTA	18.613.800
RPM	17.787.600	PARAGUAY	NO PRESENTA	21.345.120
DALMI	19.305.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	23.166.000
CGSS	20.250.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	24.300.000

Luego del análisis del Margen de Preferencia queda como mejor oferta la de la empresa **COPEL S.A, sin embargo <u>no demuestra</u>** que los precios ofertados son de ejecución posible, al no haber realizado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, como expresamente lo prescribe el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1173/16, según análisis del 4to punto del orden del dia, por lo que el comité rechaza su oferta y continua la evaluación con la siguiente oferta.

La siguiente oferta corresponde a **PAPELERA GUAIRÁ**, la misma cumple con las EETT según memo de Dirección Administrativa N° 2282/17, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se observa que el mismo se halla dentro del presupuesto establecido para el presente llamado y, habiendo cumplido además con la presentación de todos los documentos de carácter formal, detallado en el ANEXO 1, se precede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en el punto 20 para la evaluación y comparación de ofertas, la convocante utilizara los siguientes criterios: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Especificaciones Técnicas.

<u>Capacidad legal:</u>

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.	A través del Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano, de acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o sus representantes legales se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH.

<u>Capacidad Financiera</u>: Se ha analizado el Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años (2014 y 2015), donde los ratios de liquidez, de endeudamiento y rentabilidad, sirvieron para calificar la situación financiera de la empresa y cuyo resumen se transcribe a continuación:

PAPELERA GUAIRÁ S.A.						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.014***	***2.015***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*5.268.004.657*	*6.151.293.185*	*11.419.297.842*	*5.709.648.921*	
	Pasivo corriente	*293.726.452*	*652.643.955*	*946.370.407*	*473.185.204*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				*12,07*	***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	293.726.452	652.643.955	946.370.407	473.185.203	
	Activo total	5.426.813.094	6.308.112.285	11.734.925.379	5.867.462.690	
	Pasivo total / Activo total				0,08	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	61.524.417	514.574.876	576.099.293	288.049.647	
	Patrimonio Neto	5.133.086.642	5.655.468.330	10.788.554.972	5.394.277.486	
					0,05	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Experiencia:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	
	Oferente Individual	Documentación Requerida
Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de productos de papel y/o cartón y/o artículos de limpieza y/o útiles de oficina, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Facturas Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	**Cumple**	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I **Ver Anexo 1.**

Especificaciones Técnicas:

CONCEPTO	Método de Verificación de Muestras	Especificaciones técnicas presentadas
BOBINA PARA FAX ROLLO	Se verificara que se cumpla con todos los requerimientos de las EETT: que los mismos sean bobinas para fax, de material papel térmico con presentación en rollo, medidas mínimas de 21,6 cm x 30 m	Según análisis de muestra, a cargo la Dirección Administrativa, según Memo N° 2282/2017. **CUMPLE**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos de la Carta Invitación, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **PAPELERA GUAIRÁ S.A.** para éste ítem.

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Delmer Roldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

PRECIO REFERENCIAL:	1.250
ITEM 3	CARTULINAS PLIEGUE DE VARIOS COLORES

PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	%VARIACIÓN PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
RPM	UNIDAD	600	MD	BRASIL	Gs 1.600	28,00	960.000
CGSS	UNIDAD	600	CHAMBRILI	BRASIL	Gs 1.600	28,00	960.000
PAPELERA GUAIRA	UNIDAD	600	SANTA MARIA	BRASIL	Gs 1.613	29,04	967.800

- Con relación a éste ítem, luego del análisis de los precios ofertados con respecto al precio referencial, se concluye que los mismos varían sustancialmente de las estimaciones de precio de la convocante por lo que el Comité de Evaluación desestima las ofertas presentadas en éste ítem. Al respecto, el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

- En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

- **Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación de éste ítem de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la ley N.° 2051/03.**

PRECIO REFERENCIAL:	6.300
ITEM 4	CARTULINA FOSFORESCENTE PLIEGO

PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	%VARIACIÓN PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
RPM	UNIDAD	300	MD	BRASIL	Gs 8.089	28,40	2.426.700

- Con relación a éste ítem, luego del análisis de los precios ofertados con respecto al precio referencial, se concluye que los mismos varían sustancialmente de las estimaciones de precio de la convocante por lo que el Comité de Evaluación desestima las ofertas presentadas en éste ítem. Al respecto, el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

- En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID N° 327.404.-

- **Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación de éste ítem de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la ley N.° 2051/03.**

PRECIO REFERENCIAL:	9.844
ITEM 5	PAPEL HIGIENICO – ROLLO

PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	%VARIACIÓN PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
SANITARIALES	UNIDAD	6.000	JAZMIN	PARAGUAY	Gs 6.123	-37,80	36.738.000
MELODY	UNIDAD	6.000	MELODY	PARAGUAY	Gs 6.380	-35,19	38.280.000
CGSS	UNIDAD	6.000	BEST	PARAGUAY	Gs 6.800	-30,92	40.800.000
GLOBAL CONCEPTS	UNIDAD	6.000	SAN FRANCISCO	PARAGUAY	Gs 7.900	-19,75	47.400.000
PAPELERA GUAIRÁ	UNIDAD	6.000	FLORAX	BRASIL	Gs 8.700	-11,62	52.200.000
RPM	UNIDAD	6.000	EDEM	PARAGUAY	Gs 8.725	-11,37	52.350.000
COPEL	UNIDAD	6.000	BEST	PARAGUAY	Gs 8.970	-8,88	53.820.000
DALMI S.R.L	UNIDAD	6.000	BEST	PARAGUAY	Gs 9.185	-6,7	55.110.000

Aplicación del Margen de Preferencia:

Para que el oferente pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar el **certificado de Origen Nacional,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Se procede al Cálculo del Beneficio:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	PROCEDENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	CALCULO DEL BENEFICIO 20%
SANITARIALES	36.738.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	44.085.600
MELODY	38.280.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	45.936.000
CGSS	**40.800.000**	**PARAGUAY**	**PRESENTA**	**40.800.000**
GLOBAL CONCEPTS	47.400.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	56.880.000
PAPELERA GUAIRÁ	52.200.000	BRASIL	NO APLICA	62.640.000
RPM	52.350.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	62.820.000
COPEL	53.820.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	64.584.000
DALMI S.R.L	55.110.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	66.132.000

Lista de Precios posterior a la aplicación del Margen de Preferencia.

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	PROCEDENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	CALCULO DEL BENEFICIO 20%
CGSS	**40.800.000**	**PARAGUAY**	**PRESENTA**	**40.800.000**
SANITARIALES	36.738.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	44.085.600
MELODY	38.280.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	45.936.000
GLOBAL CONCEPTS	47.400.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	56.880.000
PAPELERA GUAIRÁ	52.200.000	BRASIL	NO APLICA	62.640.000
RPM	52.350.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	62.820.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gamez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

COPEL	53.820.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	64.584.000
DALMI S.R.L	55.110.000	PARAGUAY	NO PRESENTA	66.132.000

Luego del análisis del Margen de Preferencia queda como mejor oferta la de la empresa **CGSS,** habiendo cumplido además con la presentación de todos los documentos de carácter formal, detallados en el ANEXO 1, se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en el punto 20 para la evaluación y comparación de las ofertas.

Capacidad legal:

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.	A través del Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano, de acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o sus representantes legales se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH.

Capacidad Financiera: Se ha analizado el Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años (2014 y 2015), donde los ratios de liquidez, de endeudamiento y rentabilidad, sirvieron para calificar la situación financiera de la empresa y cuyo resumen se transcribe a continuación:

CGSS						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	306.424.952	366.311.202	672.736.154	336.368.077	
	Pasivo corriente	0	0	0	0	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,77	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	0	0	0	0	
	Activo total	1.687.662.197	1.742.334.885	3.429.997.082	1.714.998.541	
	Pasivo total / Activo total				0,00	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	8.746.677	11.715.750	20.462.427	10.231.214	
	Patrimonio Neto	1.687.662.197	1.742.334.885	3.429.997.082	1.714.998.541	
					0,01	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

Analizados los datos de la firma CGSS (Carlos Gabriel Sánchez Sartorio) puede observarse que en el **RATIO DE LIQUIDEZ**, conforme a la fórmula utilizada, al ser la misma una referencia de cálculo matemático, el ratio promedio de los últimos 2 años del ACTIVO por el PASIVO (cero en los últimos 2 dos años), el resultado es infinito; sin embargo, al ser éste un parámetro financiero, que mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, en virtud a sus activos corrientes disponibles vs los pasivos corrientes, se puede determinar que al poseer un activo corriente de 366.311.202 en el año 2015 (dato solicitado en la Carta de Invitación), la empresa se encuentra en condiciones de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, por lo que traducido a porcentaje, la disponibilidad del oferente es inmediata y del 100% de su activo corriente ante cualquier tipo de obligación a corto plazo. Se deja constancia de que la empresa **CUMPLE** con el requisito exigido.

Experiencia:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	
	Oferente Individual	Documentación Requerida
Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de productos de papel y/o cartón y/o artículos de limpieza y/o útiles de oficina, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Facturas Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	**Cumple**	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I **Ver Anexo 1.**

Especificaciones Técnicas:

CONCEPTO	Método de Verificación de Muestras	Especificaciones técnicas presentadas
PAPEL HIGIENICO – ROLLO	Se verificara que se cumpla con todos los requerimientos de las EETT: que los mismos sean papel higiénico presentación en rollo medida de 300 metros como mínimo. Hoja simple, para dispensador, color blanco y sin perfume.	Según análisis de muestra, a cargo la Dirección Administrativa, Memo N° 2282/2017. **CUMPLE**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos de la Carta Invitación, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **CGSS CONSULTORES** para éste ítem.

PRECIO REFERENCIAL:		8.025					
ITEM 6	PAPEL TOALLA						
PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	%VARIACIÓN PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
SANITARIALES	UNIDAD	800	MILI	PARAGUAY	Gs 5.750	-28,35	4.600.000
COPEL	UNIDAD	800	BEST	PARAGUAY	Gs 7.100	-11,53	5.680.000
DALMI S.R.L	UNIDAD	800	BEST	PARAGUAY	Gs 7.810	-2,7	6.248.000
PAPELERA GUAIRÁ	UNIDAD	800	SNACK	BRASIL	Gs 8.700	8,41	6.960.000

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oreda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

MELODY	UNIDAD	800	MELODY	PARAGUAY	Gs 8.790	9,53	7.032.000
CGSS	UNIDAD	800	BEST	PARAGUAY	Gs 9.100	13,40	7.280.000
RPM	UNIDAD	800	EDEM	PARAGUAY	Gs 9.146	13,97	7.316.800
GLOBAL CONCEPTS	UNIDAD	800	SAN FRANCISCO	PARAGUAY	Gs 10.800	34,58	8.640.000

Aplicación del Margen de Preferencia:

Para que el oferente pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar el **certificado de Origen Nacional,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **Para este ítem ningún oferente presenta el certificado.**

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **SANITARIALES** de Liz Fátima Sanabria Villalba**,** evaluada como la más baja, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se observa que el mismo se halla dentro del presupuesto establecido para el presente llamado y, habiendo cumplido además con la presentación de todos los documentos de carácter formal, detallados en el ANEXO 1, se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en el punto 20 para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizara los siguientes criterios. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Especificaciones Técnicas.

Capacidad legal:

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.	A través del Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano, de acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o sus representantes legales se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH.

Capacidad Financiera: Se ha analizado el Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años (2014 y 2015), donde los ratios de liquidez, de endeudamiento y rentabilidad, sirvieron para calificar la situación financiera de la empresa y cuyo resumen se transcribe a continuación:

SANITARIALES - HIGIENE GENERAL						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.014***	***2.015***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*129.359.145*	*120.687.115*	*250.046.260*	*125.023.130*	
	Pasivo corriente	*15.000.000*	*36.221.797*	*51.221.797*	*25.610.899*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				*4,88*	***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.014***	***2.015***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*45.000.000*	*36.221.797*	*81.221.797*	*40.610.899*	
	Activo total	*174.359.145*	*165.687.115*	*340.046.260*	*170.023.130*	

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

	Pasivo total / Activo total			*0,24*	***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años					

CONCEPTO	***FORMULA***	***2.014***	***2.015***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*0*	*106.173*	*106.173*	*53.087*	
	Patrimonio Neto	*129.359.145*	*129.359.145*	*258.718.290*	*129.359.145*	
					0,00	***CUMPLE***
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Experiencia:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	
	Oferente Individual	Documentación Requerida
Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de productos de papel y/o cartón y/o artículos de limpieza y/o útiles de oficina, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Facturas Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	**Cumple**	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I **Ver Anexo 1.**

Especificaciones Técnicas:

CONCEPTO	**Método de Verificación de Muestras**	**Especificaciones técnicas presentadas**
PAPEL TOALLA	Se verificara que se cumpla con todos los requerimientos de las EETT: que los mismos sean papel toalla interfoliada y/o intercalada, color blanco, texturado. Presentación en paquetes de 300 hojas como mínimo.	Según análisis de muestra, a cargo la Dirección Administrativa, Memo N° 2282/2017. **CUMPLE**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos de la Carta Invitación, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **SANITARIALES-HIGIENE GENERAL** para éste ítem.

PRECIO REFERENCIAL:	2.900						
ITEM 7	Caja de Cartón para archivo de documentos ARQUIPEL						
PROVEEDOR	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**%VARIACIÓN PRECIO REFERENCIAL**	**PRECIO TOTAL**
RPM	UNIDAD	1.500	RPM	PARAGUAY	Gs 2.850	-1,72	4.275.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

DALMI S.R.L	UNIDAD	1.500	CYSA	PARAGUAY	Gs 2.915	0,5	4.372.500
GLOBAL CONCEPTS	UNIDAD	1.500	SAN FRANCISCO	PARAGUAY	Gs 3.025	4,31	4.537.500
CGSS	UNIDAD	1.500	ALAMO	PARAGUAY	Gs 4.000	37,93	6.000.000

Aplicación del Margen de Preferencia:

Para que el oferente pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar el **certificado de Origen Nacional,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **Para este ítem ningún oferente presenta el certificado.**

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM,** evaluada como la más baja, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se observa que el mismo se halla dentro del presupuesto establecido para el presente llamado y, habiendo cumplido además con la presentación de todos los documentos de carácter formal, detallados en el ANEXO 1, se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en el punto 20 para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizara los siguientes criterios. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Especificaciones Técnicas.

Capacidad legal:

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.	A través del Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano, de acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o sus representantes legales se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH.

Capacidad Financiera: Se ha analizado el Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años (2014 y 2015), donde los ratios de liquidez, de endeudamiento y rentabilidad, sirvieron para calificar la situación financiera de la empresa y cuyo resumen se transcribe a continuación:

RPM						
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.014*	*2.015*	*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*720.502.805*	*1.105.454.957*	*1.825.957.762*	*912.978.881*	
	Pasivo corriente	*107.390.859*	*585.192.619*	*692.583.478*	*346.291.739*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				*2,64*	*CUMPLE*
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.014*	*2.015*	*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*107.390.859*	*585.192.619*	*692.583.478*	*346.291.739*	
	Activo total	*858.566.676*	*1.423.756.281*	*2.282.322.957*	*1.141.161.479*	

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Delmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

	Pasivo total / Activo total		*0,30*	*CUMPLE*
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años				

CONCEPTO	*FORMULA*	*2.014*	*2.015*	*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*73.378.780*	*83.107.865*	*156.486.645*	*78.243.323*	
	Patrimonio Neto	*751.175.817*	*838.563.662*	*1.589.739.479*	*794.869.740*	
					0,10	*CUMPLE*
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Experiencia:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	
	Oferente Individual	Documentación Requerida
Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de productos de papel y/o cartón y/o artículos de limpieza y/o útiles de oficina, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Facturas Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	**Cumple**	Presenta los documentos requeridos en el Anexo I **Ver Anexo 1.**

Especificaciones Técnicas:

CONCEPTO	**Método de Verificación de Muestras**	**Especificaciones técnicas presentadas**
ARQUIPEL	Se verificara que se cumpla con todos los requerimientos de la EETT: que los mismos sean Arquipeles de Tamaño Oficio, medidas: 12 cm x 39 cm x 32 cm; material: en cartón ondulado en "C", altura de la onda: 3,5 – 4,2 mm, gramaje del papel 115 gr. o superior.	Según análisis de muestra, a cargo la Dirección Administrativa, Memo N° 2282/2017. **CUMPLE**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos de la Carta Invitación, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Distribuidora RPM** para éste ítem.

PRECIO REFERENCIAL:		9.812					
ITEM 8	Caja de Cartón N° 8						
PROVEEDOR	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**%VARIACIÓN PRECIO REFERENCIAL**	**PRECIO TOTAL**
PAPELERA GUAIRÁ	UNIDAD	3.000	YAGUARETE	PARAGUAY	Gs 6.965	-29,02	20.895.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Públicos

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

RPM	UNIDAD	3.000	CYSA	PARAGUAY	Gs 7.324	-25,36	21.972.000
CGSS	UNIDAD	3.000	ENVACO	PARAGUAY	Gs 8.200	-16,43	24.600.000
DALMI S.R.L	UNIDAD	3.000	CYSA	PARAGUAY	Gs 8.712	-11,2	26.136.000

Aplicación del Margen de Preferencia:

Para que el oferente pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar el **certificado de Origen Nacional,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **Para este ítem ningún oferente presenta el certificado.**

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **PAPELERA GUAIRÁ S.A.**, evaluada como la más baja, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se observa que el mismo se halla dentro del presupuesto establecido para el presente llamado y, habiendo cumplido además con la presentación de todos los documentos de carácter formal, detallados en el ANEXO 1, se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en el punto 20 para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizara los siguientes criterios. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Margen de Preferencia, Especificaciones Técnicas.

CONCEPTO	Método de Verificación de Muestras	Especificaciones técnicas presentadas
CAJA DE CARTÓN N° 8	Se verificara que se cumpla con todos los requerimientos de la EETT: que los mismos sean Cajas de Cartón N° 8 medidas 40x50x40 cm, como mínimo.	Según análisis de muestra, a cargo la Dirección Adm. del Gab. Técnico de Investigación, Memo N° 966/2017. **CUMPLE**

Como los demás criterios que ya fueron evaluados para el Item 2 (papel para fax), al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos de la Carta Invitación, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Distribuidora PAPELERA GUAIRÁ S.A.** para éste ítem.

PRECIO REFERENCIAL:		7.150					
ITEM 9	Caja de Cartón N° 5						
PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	%VARIACIÓN PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
PAPELERA GUAIRÁ	UNIDAD	1.450	YAGUARETE	PARAGUAY	Gs 8.752	22,41	12.690.400
RPM	UNIDAD	1.450	CYSA	PARAGUAY	Gs 9.122	27,58	13.226.900
CGSS	UNIDAD	1.450	ENVACO	PARAGUAY	Gs 9.980	39,58	14.471.000

- Con relación a éste ítem, luego del análisis de los precios ofertados con respecto al precio referencial, se concluye que los mismos varían sustancialmente de las estimaciones de precio de la convocante por lo que el Comité de Evaluación desestima las ofertas presentadas en éste ítem. Al respecto, el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

- En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación,

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

- **Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación de éste ítem de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.**

PRECIO REFERENCIAL:		6.905					
ITEM 10	Caja de Cartón N° 7						
PROVEEDOR	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**%VARIACIÓN PRECIO REFERENCIAL**	**PRECIO TOTAL**
PAPELERA GUAIRÁ	UNIDAD	2.000	YAGUARETE	PARAGUAY	Gs 5.535	-19,84	11.070.000
RPM	UNIDAD	2.000	CYSA	PARAGUAY	Gs 5.822	-15,68	11.644.000
DALMI S.R.L	UNIDAD	2.000	CYSA	PARAGUAY	Gs 6.688	-3,1	13.376.000
CGSS	UNIDAD	2.000	ENVACO	PARAGUAY	Gs 6.870	-0,51	13.740.000

Aplicación del Margen de Preferencia:

Para que el oferente pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar el **certificado de Origen Nacional,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional**. Para este ítem ningún oferente presenta el certificado.**

Con relación a éste ítem, se selecciona la oferta de la empresa **PAPELERA GUAIRÁ S.A.**, evaluada como la más baja, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se observa que el mismo se halla dentro del presupuesto establecido para el presente llamado y, habiendo cumplido además con la presentación de todos los documentos de carácter formal, detallados en el ANEXO 1, se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en el punto 20 para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizara los siguientes criterios. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Especificaciones Técnicas.

CONCEPTO	Método de Verificación de Muestras	Especificaciones técnicas presentadas
CAJA DE CARTÓN N° 7	Se verificara que se cumpla con todos los requerimientos de la EETT: que los mismos sean Cajas de Cartón N° 7 medidas 46x33x37 cm, como mínimo.	Según análisis de muestra, a cargo la Dirección Adm. del Gab. Técnico de Investigación, Memo N° 966/2017. **CUMPLE**

Como los demás criterios que ya fueron evaluados para el Item 2 (papel para fax), al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos de la Carta Invitación, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Distribuidora PAPELERA GUAIRÁ S.A.** para éste ítem.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2017), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017", según lo establecido en el Decreto 6657/17, reglamentada a través del Decreto N° 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto 4774/2016, en el

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

objeto de gasto 331 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón y Otros", según el CDP Nº 419/2017, por la suma de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).-

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **"DALMI S.R.L, CGSS CONSULTORES, SANITARIALES-HIGIENE GENERAL, Distribuidora RPM, PAPELERA GUAIRÁ S.A.",** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente Contratación Directa N° 24/2017 ID Nº 327.404 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón y Otros", por el monto total de **GS. 98.537.500 (guaraníes noventa y ocho millones quinientos treinta y siete mil quinientos)**, correspondiendo a la empresa **"DALMI S.R.L, el monto de GS. 1.386.000 (guaraníes un millón trescientos ochenta y seis mil),** a la empresa **CGSS CONSULTORES GS. 40.800.000 (guaraníes cuarenta millones ocho cientos mil)**, a la empresa **SANITARIALES-HIGIENE GENERAL GS. 4.600.000 (guaraníes cuatro millones seiscientos mil)**, a la empresa **Distribuidora RPM GS. 4.275.000 (guaraníes cuatro millones doscientos setenta y cinco mil)** y a la empresa **PAPELERA GUAIRÁ S.A GS. 47.476.500 (cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos)** de acuerdo al siguiente detalle:

- DALMI S.R.L. : la suma de Gs. 1.386.000 (un millón trescientos ochenta y seis mil)

ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
01	Sobre Manila marrón Común	Unidad	3.500	Alamo	Paraguay	396	1.386.000

- CGSS CONSULTORES: la suma de Gs. 40.800.000 (cuarenta millones ochocientos mil)

ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
05	Papel Higiénico	Rollo	6.000	BEST	PARAGUAY	6.800	40.800.000

- Sanitariales – Higiene General: la suma de Gs. 4.600.000 (cuatro millones seiscientos mil)

ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
06	Papel Toalla	Paquete	800	MILI	Paraguay	5.750	4.600.000

- Distribuidora RPM: la suma de Gs. 4.275.000 (cuatro millones doscientos setenta y cinco mil)

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y OTROS" - ID Nº 327.404.-

ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
07	Caja de Cartón para archivo de documentos. ARQUIPEL	Unidad	1.500	RPM	Paraguay	2.850	4.275.000

- Papelera Guairá: la suma de Gs. 47.476.500 (cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos)

ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
02	Papel para Fax	Rollo	2.700	FAXROLL	Paraguay	5.745	15.511.500
08	Caja de Cartón N° 8	Unidad	3.000	Yaguarete	Paraguay	6.965	20.895.000
10	Caja de Cartón N° 7	Unidad	2.000	Yaguarete	Paraguay	5.535	11.070.000

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Mirta Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA – ANEXO E

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

I. Documentos comunes para personas físicas y jurídicas.	
a. Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D - Formulario Nº 1)	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Presenta Formulario de oferta, folios 1 y 2. Excepto para el ítem N° 04, todos los demás cotiza, **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Presenta Formulario de oferta, folios 1 y 3, Cotiza los ítems 5 y 6. **Cumple.**
GENTOR SA	Presenta Formulario de oferta, folios 1 al 3. Cotiza los ítem N° 5 y 6 **Cumple.**
DALMI S.R.L.	Presenta Formulario de oferta, excepto los ítems 3, 4 y 9, todos los demás cotiza, folios 1 al 2. **Cumple.**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Presenta Formulario de oferta, cotiza todos los ítems folios 1 y 2. **Cumple.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	Presenta Formulario de oferta, folios 1 y 2, Cotiza los ítems 5 y 6. **Cumple.**
COPEL S.A	Presenta Formulario de oferta, Cotiza los ítems 2,5 y 6. Sin foliación **Cumple.**
PAPELERA GUAIRA S.A.	Presenta Formulario de oferta, folios 1 y 2, Excepto para el ítem N° 04 y 07, todos los demás cotiza. **Cumple.**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	Presenta Formulario de oferta, Cotiza los ítems 1, 5, 6 y 7. Folio 1 y 2 **Cumple.**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 7.000.000. Requerido: 6.469.800 – folio 3. **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 2.300.000. Requerido: 2.265.600. No indica la convocante – folio 2. **Cumple.**
GENTOR SA	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 1.500.000. Requerido: 2.416.000. No indica la convocante – folio 1. **No Cumple.**
DALMI S.R.L.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 6.400.000. Requerido: 6.296.675 – folio 3. **Cumple.**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 7.000.000. Requerido: 6.660.950 – folio 3. **Cumple.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 2.067.000. Requerido: 2.066.900 – folio 3. **Cumple.**
COPEL S.A.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 3.800.000 Requerido: 3.758.000 – sin foliación. **Cumple.**
PAPELERA GUAIRA S.A.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 7.000.000 Requerido: 6.078.610 – folio 3. **Cumple.**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 3.094.500 Requerido: 3.094.500. No indica la convocante< – folio 3. **Cumple.**
c. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Mendieta
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia Nº 1451503 – folio 8. **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia Nº 1451780 – folio 4. **Cumple.**
GENTOR SA	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia Nº 1451745 – folio 5. **Cumple.**
DALMI S.R.L.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia Nº 1451434 – folio 7. **Cumple.**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia Nº 1451747 – folio 5. **Cumple.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	Presenta Declaración Jurada – folio 4. **Cumple**
COPEL S.A.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia Nº 1451678 – sin foliación. **Cumple.**
PAPELERA GUAIRA S.A.	Presenta Declaración Jurada – Folio 06. **Cumple**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	Presenta Declaración Jurada – Folio 04. **Cumple**
d. Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada de menores. Constancia Nº 1451503 – folio 8. **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada de menores. Constancia Nº 1451780 – folio 4. **Cumple.**
GENTOR SA	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada de menores. Constancia Nº 1451745 – folio 5. **Cumple.**
DALMI S.R.L.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada de menores. Constancia Nº 1451434 – folio 7. **Cumple.**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada de menores. Constancia Nº 1451747 – folio 5. **Cumple.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	Presenta Declaración Jurada – folio 5. **Cumple**
COPEL S.A.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada de menores. Constancia Nº 1451678 – sin foliación. **Cumple.**
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 7. **Cumple**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 5. **Cumple**
II Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio propietario de la empresa y firmante de la oferta. Constancia Nº 1451503 – folio 8. **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Lelia Ferreira de Stéfani propietario de la empresa y firmante de la oferta. Constancia Nº 1451780 – folio 4. **Cumple.**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Evelyn Marlene Kisser Pioch propietaria de la empresa y firmante de la oferta. Constancia Nº 1451747 – folio 5. **Cumple.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima	Presenta copia simple de Cedula de Identidad a nombre de Liz Fátima Sanabria Villalba, propietaria. Folio 6. **Cumple**

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

Sanabria Villalba	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente *(RUC)*.	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Se constata en el SIPE. Constancia Nº 1451503 – folio 8. **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Se constata en el SIPE. Constancia Nº 1451780 – folio 4. **Cumple.**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Se constata en el SIPE. Constancia Nº 1451747 – folio 5. **Cumple.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario/controversia. Constancia Nº 1451503 – folio 8. **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario/controversia. Constancia Nº 1451780 – folio 4. **Cumple.**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario/controversia. Constancia Nº 1451747 – folio 5. **Cumple.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Se constata en el SIPE. Constancia Nº 1451503 – folio 8. **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Se constata en el SIPE la Patente Municipal del Oferente. Constancia Nº 1451780 – folio 5. **Cumple.**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Se constata en el SIPE. Constancia Nº 1451747 – folio 5. **Cumple.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	Presenta copia de la Patente Municipal – folio 7. **Cumple.**
e) Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario/controversia. Constancia Nº 1451503 – folio 8. **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario/controversia. Constancia Nº 1451780 – folio 4. **Cumple.**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario/controversia. Constancia Nº 1451747 – folio 5. **Cumple.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
III. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cueda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolden L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

DALMI S.R.L.	Se constata en el SIPE la Escritura de Constitución de la Empresa DALMI S.R.L Constancia Nº 1451434 – folio 7. **Cumple.**
COPEL S.A.	Se constata en el SIPE la Escritura de Constitución de la Empresa COPEL S.A. Constancia Nº 1451678 – sin foliación. **Cumple.**
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Se constata en el SIPE la Escritura de Constitución de la Empresa PAPELERA GUAIRÁ S.A. Constancia Nº 1451758 – folio 08. **Cumple.**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	Se constata en el SIPE la Escritura de Constitución de la Empresa GLOBAL CONCEPTS S.A. Constancia Nº 1451845 – folio 06. **Cumple.**
b. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	
DALMI S.R.L.	Se constata en el SIPE. Constancia Nº 1451434 – folio 7. **Cumple.**
COPEL S.A.	Se constata en el SIPE. Constancia Nº 1451678 – sin foliación. **Cumple.**
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Se constata en el SIPE. Constancia Nº 1451758 – folio 8. **Cumple.**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	Se constata en el SIPE. Constancia Nº 1451845 – folio 6, presenta copia de constancia – folio 11. **Cumple.**
c. Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad. Copia simple	
DALMI S.R.L.	Se constata en el SIPE la copia de cedula de identidad del Sr. Rubén Vázquez Piatti, Socio Gerente-Apoderado. Constancia Nº 1451434 – folio 7. **Cumple.**
COPEL S.A.	Se constata en el SIPE la copia de cedula de identidad de María Raquel Frutos, Liliana Beatriz Frutos, Luis Fernando Frutos, Myriam Rebeca Frutos, Arnaldo José Frutos, accionistas de la empresa. Constancia Nº 1451678 – sin foliación. **Cumple.**
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Se constata en el SIPE la copia de cedula de identidad del Lic. Emilio Toledo López, Director Titular y Apoderado. Constancia 1451758. **Cumple.**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	Se constata en el SIPE la copia de cedula de identidad de los Sres. Luis Daniel Aranda Yinde – Presidente/Director y Carlos Omar Aranda Garcete – Vice Presidente. Constancia Nº 1451845 – folio 6. **Cumple.**
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
DALMI S.R.L.	Se constata en el SIPE el poder especial que otorga la empresa DALMI S.R.L, a favor del Sr. Rubén Vázquez Piatti, firmante de la oferta Constancia Nº 1451434 – folio 7. **Cumple.**
COPEL S.A.	Se constata en el SIPE el poder especial que otorga la empresa COPEL S.A, a favor de María Raquel Frutos Provvidenza, firmante de la oferta. Constancia Nº 1451678 – no foliado. **Cumple.**
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Se constata en el SIPE el poder especial que otorga la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.A, a favor del Lic. Emilio Toledo López, firmante de la oferta Constancia Nº 1451758 – folio 8. **Cumple.**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	Se constata en el SIPE los Estatutos Sociales de la empresa que en su art. 16 establece que: la representación de la Sociedad así como el uso de la firma social corresponde al Presidente y un Director Titular en forma conjunta. En esta forma quedará obligada la sociedad en sus relaciones con los terceros. Constancia N° 1451845, Según Asamblea General Ordinaria se verifica que el Presidente de Global Concepts es el Sr. Luis Daniel Aranda Yinde y el Vicepresidente es el Sr. Carlos Omar Aranda Garcete, ambos firmantes de la oferta – folio 7 y 8. **Cumple**
e) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	
DALMI S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
COPEL S.A.	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario. Constancia N° 1451678. **Cumple.**
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario. Constancia N° 1451758 – folio 08. **Cumple.**

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

GLOBAL CONCEPTS S.A.	Presenta certificado de cumplimiento tributario – folio 09. **Cumple.**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
DALMI S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
COPEL S.A.	Se constata en el SIPE. Constancia N° 1451678. **Cumple**
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Se constata en el SIPE. Constancia N° 1451758 – folio 08. **Cumple**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	Se constata en el SIPE. Constancia N° 1451845 – folio 06. **Cumple**
V) Otros documentos	
Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2014-2015)	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Se constata en el SIPE. Constancia N° 1451503 – folio 08. **Cumple**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
DALMI S.R.L.	Presenta copias de los balances y estados de resultados de los años 2.014 y 2.015, folios 20 al 26. **Cumple**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Se constata el SIPE. Constancia 1451747. Folio 05. **Cumple**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
COPEL S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Presenta copias de los balances y estados de resultados de los años 2.014 y 2.015. **Cumple**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Factura), con Instituciones Públicas y/o privadas, en la venta y comercialización de productos de papel y/o cartón y/o artículos de limpieza y/o útiles de oficina, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimientos satisfactorio de los mismos como ser: (informes, Actas de Recepción Definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2013-2016 (indistintamente de cualquier año).	
CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio **50% de su Oferta** **G. 64.698.000.-**	Presenta copia de los siguientes documentos: * Contrato, suscrito con El Poder Judicial Circunscripción Judicial de Concepción por G. 18.205.000, sin documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 12 al 14. * Contrato N° 04/2016, suscrito con el Poder Judicial Circunscripción Judicial de Caazapá por G. 11.060.650, sin documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 15 al 17. * Contrato N° 16/2016, suscrito con el Poder Judicial Circunscripción Judicial de Amambay por G. 13.545.810, sin documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 18 al 21. * Contrato N° 37/16, suscrito con el Poder Judicial Circunscripción Judicial de Caazapá por Gs. 7.800.000, sin documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 22 al 24 * Orden de Compra N° 2/16, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; por Gs. 8.690.000 sin documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 25 * Contrato N° 28/15, suscrito con la Procaduria General de la República por Gs. 10.090.875, sin documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 26 al 30 * Contrato N° 80/15, suscrito con el Poder Judicial-Circunscripción Judicial de Caazapá por Gs. 39.536.500, sin documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 31 al 33 *Orden de Compra N° 4.172/15, de la Universidad Nacional de Asunción; por

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

	Gs. 3.336.000 sin documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 34 *Orden de Compra N° 002/14, de la Defensoría del Pueblo; por Gs. 13.518.500 sin documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 35 a 36 * Contrato N° 16/15, suscrito con el Poder Judicial-Circunscripción Judicial de Ñeembucú por Gs. 7.209.200, sin documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 37 al 40 * Contrato N° 05/14, suscrito con la Defensoría del Pueblo por Gs. 23.471.430, sin documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 41 al 43 si bien la sumatoria de la documentación presentada, supera ampliamente el monto porcentual requerido, las mismas no cuentan con la documentación que avale su cumplimiento satisfactorio. El Comité de Evaluación solicitará la documentación que complemente esta información.
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stéfani **50% de su Oferta** **G. 22.656.000.-**	Se verifica en el SIPE los siguientes documentos: * Orden de Compra N° 58 y Acta de Recepción de la LCO N°3/2016 suscrito con la Justicia Electoral por G. 23.576.500, Constancia SIPE N° 1451780. **Cumple**
DALMI S.R.L. **50% de su Oferta** **G. 62.966.750.-**	Presenta copia de los siguientes documentos: *Contrato N° 39/2013, Orden de Compra y Acta de Recepción Total de la LCO N° 04/2013, suscripta con el Ministerio Público por Gs. 49.355.000, folio 14 al 19 *Contrato N° 20/2014, Orden de Compra y Acta de Recepción Total de la LCO N° 11/2.014 suscripta con el Ministerio Público por Gs. 46.750.000. folio 08 al 13. **Cumple**
RPM **50% de su Oferta** **G. 66.611.930**	Presenta copia de los siguientes documentos: *Acta de Recepción Final, Factura N° 20471, Nota de Remisión N° 8591/8582, correspondiente a la CD N° 16/2016 suscrito con el Ministerio de Justica por valor de Gs. 63.927.936 – folio 06 al 09 * Acta de Recepción Definitiva, Facturas N° 19763, correspondiente al Contrato N° 32/2016 suscrita con la Universidad Nacional de Canindeyú por valor de Gs. 38.662.000 – folio 10 al 11 *Factura N° 25124/2016 y Nota de Remisión N° 10904/2016 a nombre del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, por Gs. 10.810.000 – folio 12 y 13. **Cumple**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos.
COPEL S.A. **50% de sus Oferta** **Gs. 37.580.000**	Presenta copia de los siguientes documentos: *Acta de Recepción Total N° 53/2015, Nota de Remisión N° 139, Factura Crédito N° 157 por Gs. 24.577.500, correspondiente a la LPN S.B.E N° 07/2015, suscrito con el Ministerio Público. Sin Foliación. *Orden de Compra N° 10/15, Factura Crédito N° 225 por Gs. 13.282.000, con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE. *Factura Crédito N° 28, Nota de Remisión N° 7 por Gs. 105.114.000, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Sin Foliación. **Cumple**
PAPELERA GUAIRÁ S.A. **50 % de sus Oferta** **Gs. 60.786.100**	Presenta copia de los siguientes documentos: *Factura N° 9391 por Gs. 290.989.500, con notas de remisión N° 3213, 3326, 3349, 3362, 3363; a nombre de Servicio de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – folio 22 a 27 *Factura N° 9381 por Gs. 28.207.500, con notas de remisión N° 3371, 3372, a nombre de Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Folio 28 a 30. *Factura N° 9382 por Gs. 20.373.000, con notas de remisión N° 3396 y 3409; a nombre de Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – folio 31 a 33. *Factura N° 2985 por Gs. 623.000, Nota de Remisión N° 405, a nombre de Facultad de Ciencias Medicas Hospital de Clínicas – folio 34 y 35 *Factura N° 2986 por Gs. 776.250, Nota de Remisión N° 406, a nombre de Facultad de Ciencias Medicas Hospital de Clínicas – folio 36 y 37

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mehoras - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

	*Factura N° 2614 por Gs. 623.000, Nota de Remisión N°253, a nombre de Facultad de Ciencias Medicas Hospital de Clínicas – folio 38 y 39 *Factura N° 2613 por Gs. 776.250, Nota de Remisión N° 254, a nombre de Facultad de Ciencias Medicas Hospital de Clínicas – folio 40 y 41. *Factura N° 5814 por Gs. 28.301.000, Nota de Remisión N° 1712, 1714,1715, 1716, a nombre de Servicio Nacional de Promoción Profesional – folio 42 a 46 *Factura N° 5611 por Gs. 43.652.000, a nombre de Instituto Nacional de Cooperativismo – Incoop; folio 47 *Factura N° 5612 por Gs. 625.000, a nombre del INCOOP – folio 48. Factura N° 5613 por Gs. 1.900.000, nota de remisión N° 1611 a nombre del INCOOP – folio 49 y 50. **Cumple**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional solo del ítem 5 – folio 09. El Comité de Evaluación solicitará de los demás ítems.
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
DALMI S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
COPEL S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
GLOBAL CONCEPTS S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de Cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Se constata en el SIPE la vigencia de este Documento. Constancia SIPE N° 1451503 – folio 8. **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	Se constata en el SIPE la vigencia de este Documento. Constancia SIPE N° 1451780 – folio 4. **Cumple.**
DALMI S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Se constata en el SIPE la vigencia de este Documento. Constancia SIPE N° 1451747 – folio 5. **Cumple.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
COPEL S.A.	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 168809, sin foliación. **Cumple**
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Se constata en el SIPE la vigencia de este Documento. Constancia SIPE N° 1451758 – folio 8. **Cumple.**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	Presenta constancia de no estar inscripto – folio 10. **Cumple**
DECLARACIÓN JURADA DEL OFERENTE Y/O CONSTANCIA EMITIDA POR LA ENTIDAD BANCARIA DE POSEER UNA CUENTA CORRIENTE Y/O CAJA DE AHORRO VIGENTE EN BANCOS DE PLAZA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CONFORME LO ESTABLECE EL DECRETO N°10.340/2007	

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Damián Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio	Se constata en el SIPE la vigencia de este Documento. Constancia N° 1451503 – folio 8. **Cumple.**
MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
DALMI S.R.L.	Se constata en el SIPE certificado de cuenta bancaria en el Banco Regional. Constancia SIPE N° 1451434. **Cumple**
RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	Se constata en el SIPE certificado de cuenta bancaria en el Banco Regional. Constancia SIPE N° 1451747. **Cumple**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
COPEL S.A.	Se constata en el SIPE certificado de cuenta bancaria en el Banco Itau. Constancia SIPE N° 1451678. **Cumple**
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Se constata en el SIPE certificado de cuenta bancaria en el Banco Nacional de Fomento. Constancia SIPE N° 1451758. **Cumple**
GLOBAL CONCEPTS S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que las empresas no presentaron algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación solicitó, lo detallado a continuación:

A la empresa **PAPELERA GUAIRÁ**, por Nota Nº 1369 de fecha 19 de junio del corriente, consta acuse de recibo por Emilio Toledo:

- En atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución Nº 1173/16, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems se encuentran por encima del 20% (veinte p
- or ciento) o por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
02	Papel para fax – BOBINA PARA FAX – ROLLO – (Papel para fax)	Unidad	2.700	8.360	FAXROLL	NACIONAL	5.745	15.511.500	-31
03	Cartulina – CARTULINA PLIEGUE DE VARIOS COLORES – (cartulina lisa)	UNIDAD	600	1.250	SANTAMARÍA	BRASIL	1.613	967.800	29
09	Caja de cartón N° 5 (Caja de cartón)	UNIDAD	1.450	7.150	YAGUARETE	PARAGUAY	8.752	12.690.400	22

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los siguientes ítems:

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores – U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Deldén L.
Coordinador – U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia
01	Sobre manila – SOBRE MANILA MARRON COMÚN – (sobre manila común)	Unidad	3.500	UNIDAD	GUAIRÁ	PARAGUAY
02	Papel para fax – BOBINA PARA FAX – ROLLO – (Papel para fax)	UNIDAD	2.700	ROLLO	FAXROLL	PARAGUAY
08	Caja de Cartón N° 8 (Caja de cartón)	UNIDAD	3.000	UNIDAD	YAGUARETE	PARAGUAY
09	Caja de Cartón N° 5 (Caja de cartón)	UNIDAD	1.450	UNIDAD	YAGUARTE	PARAGUAY
10	Caja de Cartón N° 7 (Caja de cartón)	UNIDAD	2.000	UNIDAD	YAGUARTE	PARAGUAY

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **PAPELERA GUAIRÁ**, remitió:

- Explicación detallada de la composición de precios.
- El Certificado de Origen Nacional: No Posee.

Conclusión: la empresa **PAPELERA GUAIRÁ** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación. Con respecto al desglose solicitado de los precios ofertados para el ítem N° 02, a criterio de este Comité, según el detalle presentado, la empresa demuestra, que dichos precios son de ejecución posible; sin embargo, para el ítem N° 03 y 09, por superar en más del 20% el precio de referencia previsto para este llamado, el comité de evaluación concluye que los mismos varían sustancialmente de las estimaciones de precios de la convocante para los ítems N° 3 y 9.

En cuanto al Certificado de Origen Nacional para los Ítems 1, 2, 8, 9 y 10, la empresa menciona que no posee; pero cabe traer a colación lo expresado en el punto 21 del Anexo "B" en el párrafo 4to.: ***"La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo decae el derecho a beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado".***

Por tanto, para las demás ofertas presentadas, la empresa **PAPELERA GUAIRÁ,** habiendo cumplido con la presentación de los documentos de carácter formal analizados en este anexo, continua en el proceso de Evaluación de la presente Contratación Directa.

A la empresa **DISTRIBUIDORA RPM**, por Nota Nº 1368 de fecha 19 de junio del corriente, consta acuse de recibo por: Evelyn Kisser

- En atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución Nº 1173/16, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems se encuentran por encima del 20% (veinte por ciento) o por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
03	Cartulina – CARTULINA PLIEGUE DE VARIOS COLORES – (cartulina lisa)	Unidad	600	1.250	MD	BRASIL	1.600	960.000	28

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores – U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador – U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

04	Cartulina – CARTULINA FOSFORESCENTE PLIEGO – (cartulina lisa)	UNIDAD	300	6.300	MD	BRASIL	8.089	2.426.700	28
09	Caja de Cartón N° 5 – (Caja de cartón)	UNIDAD	1.450	7.150	CYSA	PARAGUAY	9.122	13.226.900	27.5

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los siguientes ítems:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia
01	Sobre manila – SOBRE MANILA MARRÓN COMUN – (sobre manila mediano)	UNIDAD	3.500	UNIDAD	AVON	PARAGUAY
02	Papel para Fax – BOBINA PARA FAX – ROLLO – (Papel para fax)	Unidad	2.700	ROLLO	INSUMOS	PARAGUAY
05	Papel Higiénico – PAPEL HIGIENICO – ROLLO (Papel higiénico común)	UNIDAD	6.000	ROLLO	EDEN	PARAGUAY
06	Toalla de papel – PAPEL TOALLA – (Toalla de papel desechable)	UNIDAD	800	PAQ	EDEN	PARAGUAY
07	Caja de cartón para archivo de documentos – ARQUIPEL (Caja de cartón para archivo de documentos)	UNIDAD	1.500	UNIDAD	RPM	PARAGUAY
08	Caja de cartón N° 8 – (Caja de cartón)	UNIDAD	3.000	UNIDAD	CYSA	PARAGUAY
09	Caja de cartón N° 5 – (Caja de cartón)	UNIDAD	1.450	UNIDAD	CYSA	PARAGUAY
10	Caja de cartón N° 7 (Caja de cartón)	UNIDAD	2.000	UNIDAD	CYSA	PARAGUAY

- Se solicita su conformidad a la corrección realizada al precio total ofertado de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE LA OFERTA	133.219.000

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **DISTRIBUIDORA RPM**, remitió:

- Planilla con Justificación de Precios de los Ítems 03, 04, 09.
- Nota de Conformidad a la corrección realizada al precio total ofertado.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

Conclusión: la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación. Con respecto al desglose solicitado de los precios ofertados para los Ítems 03, 04, 09, por superar en más del 20% el precio de referencia previsto para este llamado, el comité de evaluación concluye que los mismos varían sustancialmente de las estimaciones de precios de la convocante para los ítems N° 3, 4 y 9.

En cuanto al Certificado de Origen Nacional para los Ítems 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, la empresa no presenta; pero cabe traer a colación lo expresado en el punto 21 del Anexo "B" en el párrafo 4to.: ***"La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo decae el derecho a beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado".***

Con respecto a la conformidad de la corrección realizada al precio total, la empresa menciona su conformidad.

Por tanto, para las demás ofertas presentadas, la empresa **DISTIBUIDORA RPM,** habiendo cumplido con la presentación de los documentos de carácter formal analizados en este anexo, continua en el proceso de Evaluación de la presente Contratación Directa.

A la empresa **GLOBAL CONCEPTS S.A.**, por Nota Nº 1366 de fecha 19 de junio del corriente, consta acuse de recibo por: Luis Aranda Yinde.

- En atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución Nº 1173/16, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems se encuentran por encima del 20% (veinte por ciento) o por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
06	Toalla de papel – PAPEL TOALLA – (Toalla de papel desechable)	Unidad	800	8.025	SAN FRANCISCO	PARAGUAY	10.800	8.640.000	35

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2.014 – 2.015)
- Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas en la venta y comercialización de artículos de productos de papel y/o cartón y/o artículos de limpieza y/o útiles de oficina, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como se: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 (indistintamente de cualquier año)

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los siguientes ítems:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia
01	Sobre manila – SOBRE MANILA MARRÓN COMUN – (sobre manila mediano)	UNIDAD	3.500	UNIDAD	ALAMO	PARAGUAY
05	Papel Higiénico – PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	6.000	ROLLO	SAN FRANCISCO	PARAGUAY

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mandres - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

	– ROLLO (Papel higiénico común)					
06	Toalla de papel – PAPEL TOALLA – (Toalla de papel desechable)	UNIDAD	800	PAQ	SAN FRANCISCO	PARAGUAY
07	Caja de cartón para archivo de documentos – ARQUIPEL (Caja de cartón para archivo de documentos)	UNIDAD	1.500	UNIDAD	CYSA	PARAGUAY

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.3408/2007.0

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento del Comité de Evaluación, la empresa GLOBAL CONCEPTS, no ha presentado los documentos solicitados.

Conclusión, la empresa **GLOBAL CONCEPTS S.A.** no responde a la solicitud del Comité de Evaluación, por lo que no presenta los documentos requeridos, no cumpliendo con las exigencias del pliego de bases y condiciones.

A la empresa **DISTRIBUIDORA MELODY**, por Nota Nº 1363 de fecha 19 de junio del corriente, consta acuse de recibo por: Juan Silva

- En atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución Nº 1173/16, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems se encuentran por encima del 20% (veinte por ciento) o por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
05	Papel Higiénico – PAPEL HIGIENICO – ROLLO (Papel higiénico común)	Unidad	6.000	9.844	MELODY	NACIONAL	6.380	38.280.000	-36

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015)
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los siguientes ítems:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia
05	Papel Higiénico – PAPEL HIGIENICO – ROLLO (Papel higiénico común)	UNIDAD	6.000	ROLLO	MELODY	NACIONAL
06	Toalla de papel – PAPEL TOALLA – (Toalla de papel desechable)	UNIDAD	800	PAQ	MELODY	NACIONAL

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto n° 10.340/2007.0

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **DISTRIBUIDORA MELODY**, remitió:

- Planilla con Justificación de Precios del Item 05.
- Copias de Balance General y Estado de Resultado.
- Declaración Jurada que cuenta con cuenta corriente local Banco Itau.

Conclusión: la empresa **DISTRIBUIDORA MELODY** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.
Con respecto al desglose solicitado de los precios ofertados para el ítem N° 05, a criterio de este Comité, según el detalle presentado, la empresa demuestra, que dichos precios son de ejecución posible.

En cuanto al Certificado de Origen Nacional para los Ítems 05 y 06, la empresa no presenta; pero cabe traer a colación lo expresado en el punto 21 del Anexo "B" en el párrafo 4to.: ***"La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo decae el derecho a beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado".***

Por tanto, la empresa **DISTRIBUIDORA MELODY,** habiendo cumplido con la presentación de los documentos de carácter formal analizados en este anexo, continúa en el proceso de Evaluación de la presente Contratación Directa.

A la empresa **SANITARIALES – HIGIENE GENERAL**, por Nota Nº 1367 de fecha 19 de junio del corriente, consta acuse de recibo por: Carlos Oviedo

- En atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución Nº 1173/16, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems se encuentran por encima del 20% (veinte por ciento) o por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
05	Papel Higiénico – PAPEL HIGIENICO – ROLLO (Papel higiénico común)	Unidad	6.000	9.844	JAZMIN	NACIONAL	6.123	36.738.000	-38

- Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015)
- Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas en la venta y comercialización de artículos de productos de papel y/o cartón y/o artículos de limpieza y/o útiles de oficina, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como se: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como

Lic. Nilda Cueda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stella Gamez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 (indistintamente de cualquier año)

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los siguientes ítems:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia
05	Papel Higiénico – PAPEL HIGIENICO – ROLLO (Papel higiénico común)	UNIDAD	6.000	ROLLO	JAZMIN	NACIONAL
06	Toalla de papel – PAPEL TOALLA – (Toalla de papel desechable)	UNIDAD	800	PAQ	MILI	NACIONAL

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el seguro social del IPS al momento de la apertura de oferta, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto n° 10.340/2007.0

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **SANITARIALES – HIGIENE GENERAL**, remitió:

- Composición de Precios del Item 05.
- Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Copia de Balance General y Estado de Resultado de los Últimos dos años 2014 y 2015.
- Experiencia (Facturas y/o Contratos). Nota de remisión N° 111 de la Factura N° 1596 por valor de Gs. 24.500.000 sobrepasando el 50% requerido de Gs. 20.669.000
- Comprobante de Cumplimiento con IPS (Constancia de no estar inscripto)
- Constancia de Cuenta Bancaria de Plaza.

- **Conclusión:** la empresa **SANITARIALES-HIGIENE GENERAL** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.
- Con respecto al desglose solicitado de los precios ofertados para el ítem N° 05, a criterio de este Comité, según el detalle presentado, la empresa demuestra, que dichos precios son de ejecución posible.
- En cuanto al Certificado de Origen Nacional para los Ítems 05 y 06, la empresa no presenta; pero cabe traer a colación lo expresado en el punto 21 del Anexo "B" en el párrafo 4to.: ***"La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo decae el derecho a beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado".***
- Por tanto, la empresa **SANITARIALES-HIGIENE GENERAL,** habiendo cumplido con la presentación de los documentos de carácter formal analizados en este anexo, continúa en el proceso de Evaluación de la presente Contratación Directa.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

A la empresa **CGSS CONSULTORES,** por Nota Nº 1365 de fecha 19 de junio del corriente, consta acuse de recibo por: Carlos Oviedo

- En atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución Nº 1173/16, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems se encuentran por encima del 20% (veinte por ciento) o por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
03	Cartulina – CARTULINA PLIEGUE DE VARIOS COLORES – (cartulina lisa)	Unidad	600	1.250	CHAMBILLI	BRASIL	1.600	960.000	28
05	Papel Higiénico – PAPEL HIGIENICO – ROLLO (Papel higiénico común)	Unidad	6.000	9.844	BEST	NACIONAL	6800	40.800.000	-31
07	Caja de cartón para archivo de documentos – ARQUIPEL – (Caja de cartón para archivo de documentos)	Unidad	1.500	2.900	ALAMO	NACIONAL	4.000	6.000.000	38
09	Caja de carton N° 7 – (Caja de carton)	Unidad	2.000	7.150	ENVACO	NACIONAL	9.980	14.471.000	39.5

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los siguientes ítems:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia
1	Sobre Manila – SOBRE MANILA MARRON COMÚN	UNIDAD	3.500	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL
2	Papel para fax – BOBINA PARA FAX ROLLO – (Papel para fax)	UNIDAD	2.700	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL
5	Papel Higiénico – PAPEL HIGIENICO – ROLLO (Papel higiénico común)	UNIDAD	6.000	ROLLO	BEST	NACIONAL
6	Toalla de papel – PAPEL TOALLA – (Toalla de papel desechable)	UNIDAD	800	UNIDAD	BEST	NACIONAL
7	Caja de cartón para archivo de documentos – ARQUIPEL – (Caja de cartón para archivo de documentos)	UNIDAD	1.500	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

8	Caja de cartón N° 8 (Caja de Cartón)	UNIDAD	3.000	UNIDAD	ENVACO	NACIONAL
9	Caja de cartón N° 5 (Caja de cartón)	UNIDAD	1.450	UNIDAD	ENVACO	NACIONAL
10	Caja de cartón N° 7 (Caja de cartón)	UNIDAD	2.000	UNIDAD	ENVACO	NACIONAL

- Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas en la venta y comercialización de artículos de productos de papel y/o cartón y/o artículos de limpieza y/o útiles de oficina, **acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos** (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los **años 2013 al 2015** (indistintamente de cualquier año)

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **CGSS CONSULTORES**, remitió:

- Composición de Precios
- Certificado de Origen Nacional para el Ítem 5 Papel Higiénico.
- Copias de Acta de Recepción Definitiva del Contrato N° 80/15 con la Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial de Caazapá por Gs. 39.536.500; Contrato N° 05/2.014 con su Acta de Recepción Total con la Defensoría del Pueblo por Gs. 23.471.430; Contrato N° 28/2015 con su Acta de Recepción por Gs. 10.090.875 suscrito con la Procuraduría general de la República; Orden de Compra con su Acta de Recepción Total por Gs. 38.105.000 suscrito con el Ministerio Público; Contrato N° 38/2015 con su Acta de Recepción por Gs. 34.998.000 Sobrepasando el 50% del monto ofertado.

Conclusión: la empresa **CGSS CONSULTORES** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación. Con respecto al desglose solicitado de los precios ofertados para los Ítems 03, 07, 09 por superar en más del 20% el precio de referencia previsto para este llamado, el comité de evaluación concluye que los mismos varían sustancialmente de las estimaciones de precios de la convocante para los ítems N° 3, 7 y 9.

Para el ítem N° 05, a criterio de este Comité, según el detalle presentado, la empresa demuestra, que dichos precios son de ejecución posible.

En cuanto al Certificado de Origen Nacional para los Ítems 1, 2, 6, 7, 8, 9 y 10, la empresa no presenta; pero cabe traer a colación lo expresado en el punto 21 del Anexo "B" en el párrafo 4to.: ***"La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo decae el derecho a beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado".***

Con respecto a la presentación de Copias de contratos y/o comprobantes legales de ventas con Instituciones Públicas y/o Privadas en la venta y comercialización de artículos de productos de papel y/o cartón y/o artículos de limpieza y/o útiles de oficinas, la empresa presenta sobrepasando el 50% de su oferta.

Por tanto, la empresa **CGSS CONSULTORES,** habiendo cumplido con la presentación de los documentos de carácter formal analizados en este anexo, continúa en el proceso de Evaluación de la presente Contratación Directa.

A la empresa **COPEL S.A.,** por Nota Nº 1362 de fecha 19 de junio del corriente, consta acuse de recibo por: Laura Giménez.

- En atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución Nº 1173/16, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems se encuentran por encima del 20% (veinte por ciento) o por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Deldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
02	Papel para fax – BOBINA PARA FAX – ROLLO – (Papel para fax)	Unidad	2.700	8.360	SIGNIA	NACIONAL	5.800	15.660.000	-31

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los siguientes ítems:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia
02	Papel para fax – BOBINA PARA FAX – ROLLO – (Papel para fax)	UNIDAD	2.700	ROLLO	SIGNIA	NACIONAL
05	Papel Higiénico – PAPEL HIGIENICO – ROLLO (Papel higiénico común)	UNIDAD	6.000	ROLLO	BEST	NACIONAL
06	Toalla de papel – PAPEL TOALLA – (Toalla de papel desechable)	UNIDAD	800	PAQ	BEST	NACIONAL

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **COPEL S.A.**, remitió:

- Certificado de Origen Nacional para el Ítem 2 Papel para Fax, no corresponde a la misma marca, ni la misma firma.

- **Conclusión:** la empresa **COPEL S.A.** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación. Si bien presenta formalmente la respuesta al Comité de Evaluación, la misma no desarrolla en dicha nota una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, tal y como expresamente lo prescribe el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1173/16, limitándose a alegar que su proveedor es una prestigiosa empresa industrial y nacional UNIFLEX posee máquinas de última generación con una gran producción a escala, además de importar la materia prima fundamental (Papel Térmico) directamente de los productores en Europa y Asia, eliminando así cualquier intermediación que agregue costos innecesarios. En este orden de cosas la oferta presentada por la empresa COPEL S.A, no sustenta los fundamentos de su precio ofertado, lo cual no brinda la certeza de la ejecutibilidad de su oferta, tal y como lo conmina el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria la Resolución DNCP N° 1173/16.
- En cuanto al Certificado de Origen Nacional para los Ítems 02, 05 y 06, la empresa no presenta; pero cabe traer a colación lo expresado en el punto 21 del Anexo "B" en el párrafo 4to.: ***"La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo decae el derecho a beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado".***
- Por tanto, la empresa **COPEL S.A.,** habiendo cumplido con la presentación de los documentos de carácter formal analizados en este anexo, continúa en el proceso de Evaluación de la presente Contratación Directa.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores – U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador – U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS" –
ID Nº 327.404

A la empresa **DALMI S.R.L**, por Nota Nº 1364 de fecha 19 de junio del corriente.

- Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los siguientes ítems:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia
01	Sobre manila – SOBRE MANILA MARRON COMÚN – (Sobre manila mediano)	UNIDAD	3.500	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL
05	Papel Higiénico – PAPEL HIGIENICO – ROLLO (Papel higiénico común)	UNIDAD	6.000	ROLLO	BEST	NACIONAL
06	Toalla de papel – PAPEL TOALLA – (Toalla de papel desechable)	UNIDAD	800	PAQ	BEST	NACIONAL
07	Caja de cartón para archivo de documentos – ARQUIPEL – (Caja de cartón para archivo de documentos)	UNIDAD	1.500	UNIDAD	CYSA	NACIONAL
08	Caja de cartón N° 8 – (Caja de cartón)	UNIDAD	3.000	UNIDAD	CYSA	NACIONAL
10	Caja de cartón N° 7 – (Caja de cartón)	UNIDAD	2.000	UNIDAD	CYSA	NACIONAL

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **DALMI S.R.L**, remitió:

- Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Fotocopia Simple de la Patente Municipal.
- Planilla Extracto de Cuenta del Instituto de Previsión Social IPS – Autenticado por escribanía.

Conclusión: la empresa **DALMI S.R.L.** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

En cuanto al Certificado de Origen Nacional para los Ítems 1, 5, 6, 7, 8 y 10, la empresa no presenta; pero cabe traer a colación lo expresado en el punto 21 del Anexo "B" en el párrafo 4to.: ***"La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo decae el derecho a beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado".***

Por tanto, la empresa **COPEL S.A.,** habiendo cumplido con la presentación de los documentos de carácter formal analizados en este anexo, continúa en el proceso de Evaluación de la presente Contratación Directa.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jenia Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público